

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ADCONCORP S.A.:

1. Alcance y Opinión

En cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ADCONCORP S. A. he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003.

A continuación enumero alguno de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto representan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de ADCONCORP S. A. al 31 de Diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. Organización Administrativa

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.2 He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencias y se conservan en forma que determina la Ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los balances de la Compañía son eficientes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Viene página 1

3. Control Interno

3.1 En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por la cual no tengo observación alguna que realizar.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe.

De ustedes atentamente,



COMISARIO

ADCONCORP S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

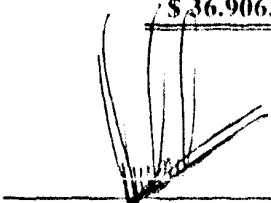
Caja-Bancos	2.174,56
Cuentas por cobrar	13.609,00
Inventarios	0,00
Total Activo Corriente	<u>15.783,56</u>

ACTIVO FIJO

Vehículos	21.123,20
Total Activo Fijo	<u>21.123,20</u>

TOTAL ACTIVO

\$ 36.906,76


Walter González
Gerente General

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

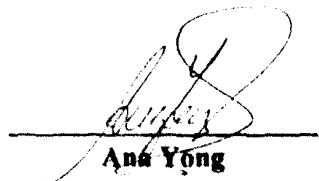
Cuentas por pagar	2.263,81
Total Pasivo Corriente	<u>2.263,81</u>

PATRIMONIO

Capital suscrito	800,00
Aportes futuras capitalizaciones	11.412,00
Resultados acumulados	12.266,88
Utilidad del ejercicio	10.164,07
	<u>34.642,95</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

\$ 36.906,76


Ana Yong
Contadora

ADCONCORP S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES

Ventas gravadas 12%	<u>237.480,24</u>
Total Ingresos Operacionales	<u><u>237.480,24</u></u>

EGRESOS

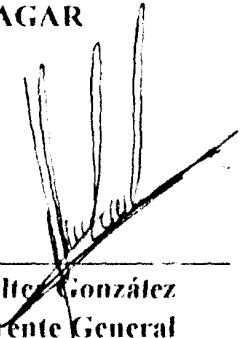
EGRESOS OPERACIONALES

Costo de venta	213.794,29
Gastos administrativos y ventas	<u>13.521,88</u>
Total Egresos	<u><u>227.316,17</u></u>

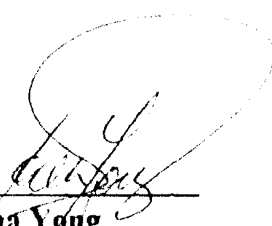
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u><u>\$ 10.164,07</u></u>
-------------------------------	----------------------------

CALCULO IRE 2003:

IRE CAUSADO	2.541,02
RETENCIONES EN LA FUENTE	<u>-2.523,53</u>
IRE A PAGAR	<u><u>\$ 17,49</u></u>



Walter González
Gerente General



Ana Yung
Contadora

31 DIC 2004